

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario Nº 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, , conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir un cargo de Jefe de División Automotores, Parques y Jardines, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, correspondiente Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 216/2024. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora los señores Perez, Sergio, Torres, Matias y la señora Gentile, María Cecilia. En su carácter de veedor sindical el señor Castiñeira, Ricardo.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes Bertini, Matias Javier (DNI Nº 30.170.147), Cruchi, Juan Ignacio (DNI Nº 30.341.647), Pighin, Marcelo Adrian (DNI Nº 17.882.933).---

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación escrita de una Propuesta de Planificación de Tareas para los meses septiembre, octubre y noviembre que abarque las diferentes Áreas bajo su responsabilidad, teniendo en cuenta los recursos actuales y las acciones de la División en concurso, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta y cinco (35) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) y a la ponderación de la planificación se le asignará un máximo de quince (15) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, los aspirantes deberá alcanzar, al menos, treinta y tres (33) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las once y treinta horas se encuentra presente los aspirantes Bertini, Matias Javier (DNI Nº 30.170.147), Pighin, Marcelo Adrian (DNI Nº 17.882.933). para la instancia de examen escrito.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Bertini, Matias Javier	4.90
Pighin, Marcelo Adrian	3.70

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Bertini, Matias Javier	9.50
Pighin, Marcelo Adrian	6.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Bertini, Matias Javier	25.55
Pighin, Marcelo Adrian	16.75

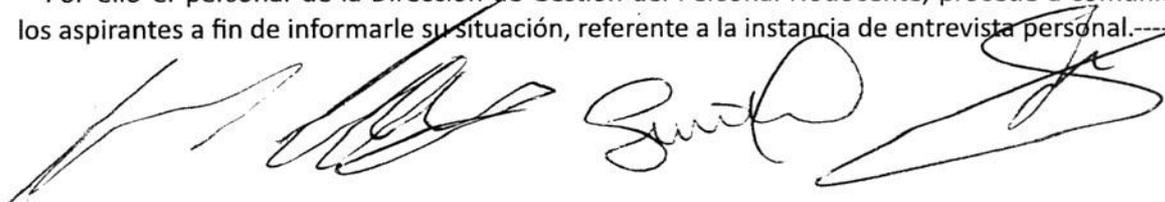
---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Bertini, Matias Javier	35.05
Pighin, Marcelo Adrian	23.25

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Bertini, Matias Javier (DNI Nº 30.170.147) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación de planificación.-----

Además teniendo en cuenta los puntajes detallados anteriormente se determina que el aspirante Pighin, Marcelo (DNI Nº 17.882.933), no alcanza el puntaje requerido para continuar con las demás instancias.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----



---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Bertini, Matias Javier 10.00

---En tanto a la instancia de ponderación de planificación escrita, se establece:

Bertini, Matias Javier 9.50

--Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, planificación y entrevista personal, se asignan los siguientes puntajes totales:

Bertini, Matias Javier 59.45

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor Bertini, Matias Javier (DNI N° 30.170.147) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de División Automotores, Parques y Jardines, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.-----

---Siendo las diecisiete horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



TORRES MATIAS



CASTIELLA

AICARDO



Gentile, M. Cecilia



Saez